



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 95/21. PIE N° 59/21. COM. MED. AMB.



55
H.G. 3:16
R.P.

C-5049

Sucre, 06 de septiembre de 2021
H.C.M. PIE N° 59/21

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 95 de 06 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 50/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 59/21

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, brinde INFORME ESCRITO a través de las instancias competentes, en el plazo máximo de 05 días hábiles a partir de su recepción, adjuntando documentación de respaldo, en sujeción al siguiente cuestionario:

- 1.- Informe sobre el estado en el que se encuentra el trámite de actualización de la Licencia Ambiental del botadero "Lechuguillas".
- 2.- Informe sobre las acciones asumidas para mejorar las medidas de mitigación y autorizaciones para las nuevas banquinas y celda del botadero "Lechuguillas".
- 3.- Informe sobre la elaboración y ejecución del Plan de Cierre del ex botadero La Esperanza.
- 4.- Informe cual la situación en la que se encuentra la elaboración del estudio de la franja de seguridad y el traslado de planta de compostaje.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de las tres recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado mediante Informe de Supervisión CGE/SCAT/GAA-413/2021.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL